



# Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

**108<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 10 de septiembre de 2014, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Ashe ..... (Antigua y Barbuda)

*Se abre la sesión a las 16.15 horas.*

## Tema 122 del programa (continuación)

### Revitalización de la labor de la Asamblea General

#### Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General (A/68/951)

#### Proyecto de resolución (A/68/951, párr. 91)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea sostuvo un debate conjunto en relación con los temas 121 y 122 del programa, en su 59ª sesión plenaria, celebrada el 4 de diciembre de 2013.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el párrafo 91 del informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/307).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quiero expresar mi sincero agradecimiento a los Representantes Permanentes de Eslovaquia y Tailandia, Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial, que tan idóneamente han dirigido las deliberaciones y complejas negociaciones del Grupo de Trabajo. Estoy seguro de que los miembros de la Asamblea se suman a mi cordial expresión de reconocimiento.

Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

**Sr. Vrailas** (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Turquía, Montenegro, Islandia, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial, así como Armenia y Georgia, hacen suya esta declaración.

La Unión Europea y sus Estados miembros celebran la aprobación de la resolución 68/307, relativa a la revitalización de la labor de la Asamblea General. Sr. Presidente: le damos las gracias por haber convocado la sesión plenaria de hoy y por su dedicación al proceso de revitalización de la Asamblea General. Damos también las gracias a los Copresidentes, Sr. František Ružička y Sr. Norachit Sinhaseni, al igual que a sus colaboradores, por su capacidad en llevar adelante el proceso de negociación; al Sr. Noel Sinclair, Jefe de Gabinete Adjunto del Presidente de la Asamblea General, por haber participado personalmente en las negociaciones de manera tan constructiva, y a la Sra. Alina Padenu, de la Oficina del Presidente de la Asamblea General. Agradecemos además la valiosa colaboración prestada por el Sr. Ion Botnaru, Director de la División de Asuntos de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, y por el Sr. Georg Zeiner. Asimismo, deseamos destacar la atmósfera constructiva que reinó durante las negociaciones y agradecer a todos

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506. Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

14-52995 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



los partícipes en la negociación su compromiso con la revitalización de la Asamblea General.

La resolución 68/307, que acabamos de aprobar, brinda varios resultados concretos. Citamos dos ejemplos de los logros del Grupo de Trabajo Especial durante el sexagésimo octavo período de sesiones, a saber, la elección anticipada de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y los miembros del Consejo Económico y Social, así como la reiteración del acuerdo provisional aprobado en la decisión 68/505, con las directrices para los futuros acuerdos incluidos en el anexo de la resolución 68/307. Igualmente, recordamos la necesidad de estudiar y tomar medidas orientadas a racionalizar el programa de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, con el objeto de evitar la duplicación y superposición y promover la complementariedad en el examen y negociación de temas análogos e interrelacionados. Es importante tomar nota de la resolución 68/1 a ese respecto.

El 23 de junio, el Consejo de la Unión Europea aprobó su orden de prioridades para el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Con esas prioridades se reconoce que la revitalización de la Asamblea General es un elemento fundamental para el fortalecimiento de las Naciones Unidas en su conjunto y, teniendo esto presente, quiero manifestar nuestra voluntad de seguir participando de forma constructiva en ese proceso.

**Sr. Lazarev** (Belarús) (*habla en ruso*): La delegación de Belarús expresa su profundo agradecimiento por los abnegados esfuerzos que con frecuencia ha desplegado el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, bajo la dirección de los Copresidentes, Sr. Ružička y Sr. Sinhaseni, Representantes Permanentes de Eslovaquia y Tailandia, respectivamente.

El informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General (A/68/951) y la consiguiente resolución 68/307, aprobados por la Asamblea el día de hoy, son motivo de optimismo real respecto al futuro de la Asamblea General. El proceso de negociación y sus resultados no solo significa una contribución concreta para la solución de cuestiones vitales acerca del funcionamiento de la Asamblea, sino que también nos ha hecho recordar la posibilidad y necesidad de buscar y encontrar la manera de llegar a una avenencia, incluso sobre las cuestiones más transcendentales, lo cual estimamos es muy importante.

Durante las deliberaciones del Grupo de Trabajo mi delegación aportó varias propuestas que, a nuestro juicio, están orientadas a fortalecer los principios en los que se basa el funcionamiento de las Naciones Unidas. Por consiguiente, hemos sido coherentes al pedir la aplicación práctica del principio de igualdad en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Consideramos que la publicación del *Diario de las Naciones Unidas* durante todo el año en todos los idiomas oficiales, tal como se exige en el reglamento de la Asamblea General, no es una formalidad vacua, sino el resultado visible y tangible del fortalecimiento de los principios del multilingüismo y el estado de derecho de la Organización. Opinamos que la cuestión financiera no será un obstáculo para aplicar el reglamento y las disposiciones de la resolución aprobada hoy.

Es particularmente importante para nosotros que se señale a la atención de los Estados Miembros el proceso de nombramiento del Secretario General, tal como está dispuesto en el reglamento de la Asamblea General. Consideramos que todo Estado, sea grande o pequeño, goza del derecho inalienable a expresar su opinión sobre las candidaturas para el cargo de Secretario General, que es la persona que representa a toda la Organización. En el reglamento de la Asamblea está prevista esa posibilidad.

Otro aspecto importante es la armonización de todas las Comisiones Principales de la Asamblea General. Acogemos con agrado los esfuerzos de la Secretaría por mejorar los informes sobre los trabajos de las Comisiones. Al mismo tiempo, creemos que aún queda mucho por hacer en ese sentido, especialmente en lo que concierne a la puntualidad de la labor y los servicios relacionados con el *Diario de las Naciones Unidas*.

Estamos realmente agradecidos a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial por su empeño en redactar y fortalecer por medio de la resolución un mecanismo previsible para la rotación de los Presidentes de las Comisiones Principales, ampliado con principios que imparten al mecanismo la flexibilidad necesaria. Entre esos principios se incluye el reconocimiento del papel del Presidente de la Asamblea General, la conversión del mecanismo para el nombramiento de los relatores de las Comisiones Principales en un proceso automático y la organización de los procedimientos para efectuar cambios especiales en los acuerdos sobre la Presidencia. Esperamos que la aplicación de esas normas permita que las Comisiones Principales dediquen todo su tiempo disponible a examinar cuestiones sustantivas. Tenemos la voluntad de participar activamente en la elaboración de nuevas disposiciones para la rotación de los Presidentes, tal como se señala en el párrafo 22 de la resolución.

**Sr. Wenaweser** (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre del Brasil, Costa Rica, Estonia, Suiza y mi propio país, Liechtenstein.

Acogemos con agrado la aprobación por consenso de la resolución 68/307 el día de hoy y deseamos formular algunas observaciones sobre el tema del nombramiento del próximo Secretario General, que se trata en el texto. Nos complace observar que en el párrafo 27 se reafirme el papel del Presidente de la Asamblea General en el apoyo activo al proceso de nombramiento del Secretario General. En el párrafo 19 del anexo de la resolución 60/286 ya se estipulaba que el Presidente de la Asamblea General debería consultar con los Estados Miembros a fin de designar posibles candidatos. Esto no ha sucedido aún, como se manifiesta en la observación del cuadro sinóptico actualizado con el inventario sobre la revitalización (véase A/68/951). Confiamos en que los futuros Presidentes cumplan este mandato y desempeñen un papel activo en el proceso que culminará con el nombramiento del próximo Secretario General.

Nuestras delegaciones habían esperado que se iniciara un debate en el seno de la Asamblea General sobre los criterios requeridos para los candidatos al cargo de Secretario General, con miras a garantizar la elección del candidato más idóneo posible. En la resolución 60/286, antes mencionada, se hace referencia a este tema al destacar cuán importante es que el Secretario General posea una amplia capacidad de liderazgo. Habíamos sugerido un texto en el que se solicitara que el Grupo de Trabajo Especial considerara esos criterios y presentara un informe al respecto. Lamentamos que en el texto que se acaba de aprobar no se haga alusión a esta cuestión y esperamos que en un futuro próximo sea posible celebrar dicho debate, en el que también se debería incluir la opinión de la sociedad civil.

También quiero unirme a usted Sr. Presidente, para dar las gracias a nuestros colegas de Eslovaquia y Tailandia por sus incansables esfuerzos para lograr que este ejercicio culmine con éxito.

**Sr. Metref** (Argelia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Acogemos con beneplácito la aprobación de hoy por la Asamblea General de la resolución 68/307, sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General.

También quisiera expresar mi sincero agradecimiento a los Representantes Permanentes de Tailandia y Eslovaquia, Sr. Norachit Sinhaseni y Sr. František Ružička, Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial

sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, quienes dirigieron con gran competencia las deliberaciones y las complejas negociaciones del Grupo. Aunque los resultados finales colmaran nuestras expectativas, el proceso de revitalización de la labor de la Asamblea, como su nombre lo indica, no se detendrá en ese punto. Debemos seguir reforzando el papel y la autoridad de la Asamblea en cuestiones de interés general para la comunidad internacional. El Movimiento de los Países No Alineados considera que una Asamblea General revitalizada, en un entorno más receptivo, que ejerza a cabalidad su papel y autoridad, contribuiría de forma significativa al fortalecimiento de un sistema de las Naciones Unidas más amplio, mejorando así la gobernanza internacional y desarrollando el multilateralismo.

Quiero concluir dando las gracias a todas las delegaciones pertinentes por su activa participación y la flexibilidad de que hicieron gala durante las negociaciones. No puedo menos que agradecer a mis colegas del Movimiento de los Países No Alineados sus importantes contribuciones y su apoyo.

**Sr. Sinhaseni** (Tailandia) (*habla en inglés*): Después de todo lo que se ha dicho no tengo nada que añadir, salvo unas expresiones sencillas pero sinceras de agradecimiento. Sr. Presidente: En primer lugar, quiero dar las gracias a usted y a los representantes que me han precedido por las amables palabras dirigidas a mí y a mi cofacilitador, el Embajador František Ružička, de Eslovaquia. Asimismo, agradezco a las delegaciones que han hecho valiosas sugerencias y propuestas, las cuales al final han encontrado un apoyo generalizado. Esas propuestas permitieron al Grupo de Trabajo Especial avanzar hasta culminar con la resolución que acabamos de aprobar (68/307). Además, doy las gracias a los representantes de los diversos grupos, en particular del Movimiento de los Países No Alineados y la Unión Europea, entre otros, así como a los representantes individuales. Todos ellos abordaron la tarea con el ánimo requerido de transacción, flexibilidad y avenencia que permitió al Grupo completar su trabajo a tiempo. Mis agradecimientos van también dirigidos a la Secretaría, encabezada por el Director Ion Botnaru y sus eficientes colaboradores. No podríamos haber completado nuestro trabajo sin su ayuda y su esencial memoria institucional.

Más importante aún, deseo manifestar mi sincera gratitud a mi Copresidente, Sr. Ružička, y sus excelentes colaboradores, con quienes fue un placer trabajar. Por último, Sr. Presidente, doy a usted las gracias por la fe y confianza que ha depositado en nosotros. Agradecemos asimismo a sus colegas, particularmente a la Jefe de

Gabinete Paulette Bethel y su Adjunto, Noel Sinclair, el respaldo y la seria atención que dedicaron a esta cuestión.

**Sr. Ružička** (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Seré muy breve. Me sumo a los agradecimientos expresados por mi Copresidente y agradezco la atmósfera positiva y constructiva que prevaleció durante nuestras negociaciones. Fue un honor para mí trabajar con el personal de la Secretaría y disfruté las deliberaciones con los representantes de los Estados Miembros. Muchos de esos debates me han dado esperanza para el futuro. Confío en que ese mismo espíritu prevalezca en todas las futuras deliberaciones que tengamos el privilegio de presidir.

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 122?

*Así queda acordado.*

### **Tema 13 del programa (continuación)**

#### **2001-2010: Decenio para lograr la regresión de la malaria en los países en desarrollo, en particular en África**

##### **Proyecto de resolución (A/68/L.60)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General, en su 36ª sesión plenaria, celebrada el 25 de octubre de 2013, examinó en un debate conjunto el tema 63 del programa y sus subtemas a) y b) y el tema 13 del programa.

Tiene ahora la palabra el representante de Etiopía, quien presentará el proyecto de resolución A/68/L.60.

**Sr. Bame** (Etiopía) (*habla en inglés*): Es un honor para mí presentar, en nombre del Grupo de Estados de África, el proyecto de resolución A/68/L.60, titulado “Consolidación de los logros y aceleración de la labor destinada a combatir y erradicar la malaria en los países en desarrollo, en particular en África, para 2015”. Además, es un orgullo para Etiopía ocupar la Presidencia de la Alianza de Líderes Africanos contra la Malaria.

En primer lugar, me complace expresar mi profundo reconocimiento y sincera gratitud a los facilitadores del proyecto de resolución por la ardua labor y el liderazgo desplegados para presentarlo en su versión definitiva. También quiero dar las gracias a todos los Estados Miembros que intervinieron en el proceso de negociación por su activa participación y su apoyo.

Entre los años 2000 y 2012 tuvo lugar un aumento sustancial de intervenciones en materia de lucha contra la malaria que produjo una disminución del 42% en las

tasas mundiales de mortalidad por esa causa, salvándose así aproximadamente 3,3 millones de vidas. Un 90%, o 3 millones de esas vidas que se salvaron fueron las de niños menores de 5 años en África. La tasa de mortalidad de menores de 5 años atribuible a la malaria en África ha disminuido en un 54%. La incidencia mundial de casos se ha reducido en un 25% a nivel mundial y en un 31% en África. Ese éxito ha sido posible merced a los esfuerzos de colaboración de los Gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales, los asociados para el desarrollo, las fundaciones, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otros múltiples interesados. De hecho, los desembolsos internacionales aumentaron unas diez veces entre 2004 y 2013.

La financiación disponible permanece aún muy por debajo de los 5.100 millones de dólares que se necesitan para alcanzar una cobertura universal de intervenciones contra la malaria. La financiación internacional destinada a la lucha contra la malaria sumó un total de 1.660 millones de dólares en 2011 y 1.940 millones en 2012. La financiación nacional registró un aumento gradual que se calculó en 522 millones de dólares en 2012, que en su mayoría eran recursos provenientes de países de África y Sudamérica donde la enfermedad es endémica. Al combinar los fondos nacionales y los internacionales, los recursos disponibles para la lucha contra la malaria a nivel mundial se calcularon en un poco más de 2.400 millones de dólares en 2012, lo cual supone un déficit anual de 2.700 millones de dólares.

Si bien la malaria es una enfermedad que se puede prevenir y tratar, sigue haciendo estragos en la salud y el sustento de la población en todo el mundo. En 2012 cerca de 3.400 millones de personas se hallaban en riesgo de contraer la enfermedad en 97 países y territorios, y ocurrieron aproximadamente 207 millones de casos. La enfermedad causó la muerte a unas 627.000 personas, la mayoría de ellas menores de 5 años de edad en África Subsahariana. La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda la adopción de una estrategia múltiple para reducir el efecto de la malaria, incluidas las intervenciones de control del vector, terapias preventivas, pruebas de diagnóstico, tratamiento con garantía de calidad y estricta vigilancia de los casos de malaria.

El proyecto de resolución, que se aprueba anualmente, reviste una importancia crítica porque constituye un llamamiento para los países y brinda directrices a los asociados principales en el desarrollo, tales como el Banco Africano de Desarrollo, el Fondo Mundial, la

Comisión Económica para África de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Reino Unido, Francia y los Estados Unidos, así como la Fundación de Bill y Melinda Gates y otros partícipes, que permiten velar por que elaboremos unos planes de financiación sostenible y garanticemos una gestión financiera de calidad, en particular estableciendo prioridades y rindiendo cuentas sobre los resultados.

En el proyecto de resolución de este año se ponen de relieve las actualizaciones sustantivas y técnicas y los avances recientes relacionados con la resolución 67/299, que se aprobó el año pasado. Los elementos nuevos son los siguientes.

En el proyecto de resolución se recuerda el compromiso asumido por los dirigentes africanos de poner fin a la epidemia de la malaria asegurando el acceso universal y equitativo a la atención de calidad en materia de salud y mejorando los sistemas de salud y la financiación del sector de la salud, tal como figura en la Posición Común Africana sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015 adoptada por la Unión Africana.

Se acoge con beneplácito la creación de la Alianza de Dirigentes de Asia y el Pacífico contra la Malaria y el compromiso asumido por la Alianza de alcanzar las metas fijadas para 2015, y se alienta a los miembros de la Alianza a que sigan ejerciendo el liderazgo político al más alto nivel en la lucha contra la malaria en la región de Asia y el Pacífico.

Se toma nota del marco de acción de la Organización Mundial de la Salud para dar una respuesta de emergencia a la resistencia a la artemisinina en la subregión del Gran Mekong de Asia Sudoriental, puesto en marcha en abril de 2013.

Se manifiesta ser conscientes de que los éxitos recientes en la prevención y el control son débiles y solo se pueden mantener con una inversión nacional e internacional suficiente y sostenida para financiar plenamente los esfuerzos mundiales de lucha contra la malaria.

Se reconoce la importancia que tienen para la lucha contra la malaria la Estrategia Mundial y Plan de Acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual de la Organización Mundial de la Salud, aprobada por la Asamblea Mundial de la Salud el 24 de mayo de 2008.

Se exhorta a los países donde la malaria es endémica, los asociados para el desarrollo y la comunidad internacional a que apoyen el reemplazo oportuno de mosquiteros tratados con insecticida de larga duración de conformidad con las recomendaciones de la

Organización Mundial de la Salud sobre la vida útil de tales mosquiteros, a fin de prevenir el riesgo de que se produzcan nuevos brotes de la malaria y se pierdan los logros alcanzados hasta la fecha.

Se reconoce la importancia de una estrategia multisectorial para impulsar la lucha contra la malaria, se invita a los países donde la malaria es endémica a que consideren la posibilidad de adoptar y aplicar el Marco de Acción Multisectorial para la Lucha contra la Malaria elaborado por la Alianza para Hacer Retroceder el Paludismo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y se alienta la colaboración regional e intersectorial, tanto pública como privada, a todos los niveles, especialmente en materia de educación, salud, agricultura, desarrollo económico y medio ambiente, a fin de promover los objetivos de lucha contra la malaria.

Se reconoce también la necesidad de fortalecer la vigilancia de la malaria y la calidad de los datos en todas las regiones donde la malaria es endémica, a fin de que los Estados Miembros puedan destinar recursos financieros a las poblaciones más necesitadas y responder de manera efectiva a los brotes de la enfermedad.

Se exhorta a los Estados Miembros y a la comunidad internacional a que fortalezcan los mecanismos de coordinación de la asistencia técnica para los países con el propósito de lograr la armonización de los mejores métodos destinados a aplicar las directrices técnicas de la Organización Mundial de la Salud, y se les exhorta asimismo a que se movilicen para apoyar el intercambio y análisis de las mejores prácticas con el fin de hacer frente a urgentes desafíos de carácter programático, mejorar la labor de supervisión y evaluación y realizar periódicamente actividades de planificación financiera y análisis de deficiencias.

Se reconoce la necesidad de que exista compromiso político y apoyo financiero después de 2015 para mantener y ampliar los logros en la lucha contra la malaria y alcanzar las metas internacionales al respecto mediante actividades de prevención y lucha contra la malaria para poner fin a la epidemia, reconociendo al mismo tiempo los notables progresos alcanzados hasta la fecha en la lucha contra la malaria.

Para que este proyecto de resolución tan importante tenga un valor aún mayor, confiamos en que el año próximo se produzcan nuevos avances. Esperamos con interés la aprobación del proyecto de resolución por consenso, al igual que en años anteriores.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución

A/68/L.60, titulado “Consolidación de los logros y aceleración de la labor destinada a combatir y erradicar la malaria en los países en desarrollo, en particular en África, para 2015”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Botnaru** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quiero anunciar que desde la presentación del proyecto de resolución, además de las delegaciones enumeradas en el documento, los siguientes países también se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/68/L.60: el Brasil, Dinamarca, Finlandia, Israel, el Japón, Luxemburgo, Mónaco, Montenegro, Noruega, Suecia, Suiza y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/68/L.60?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/68/L.60 (resolución 68/308).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que es el deseo de la Asamblea General concluir su examen del tema 13 del programa?

*Así queda acordado.*

#### **Tema 14 del programa (continuación)**

#### **Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

##### **Proyecto de resolución (A/68/L.61)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea, en su 32ª sesión plenaria, celebrada el 9 de octubre de 2013, aprobó la resolución 68/6, en relación con el tema 14 del programa y el tema 118 del programa, “Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio”, y en su 54ª sesión plenaria, celebrada el 20 de noviembre de 2013, examinó el tema 14 del programa conjuntamente con el tema 118 y el tema 125 del programa, “Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas”. Los miembros recordarán también que la Asamblea aprobó la resolución 68/304 en su 107ª sesión plenaria, celebrada el 9 de septiembre de 2014.

En referencia al informe de la Asamblea General sobre los objetivos de desarrollo sostenible, contenido en el documento A/68/970, quisiera ahora hacer una aclaración acerca del contexto en el cual la Asamblea examinaría el proyecto de resolución que tiene a la vista.

Primero, se publicará una corrección del informe del Grupo de Trabajo Abierto con el fin de incorporar los nombres omitidos de los Estados Miembros que ya han presentado declaraciones y explicaciones de su posición respecto del informe, como se refleja en el párrafo 13 de la sección III del mismo. Se solicita a las delegaciones que comuniquen a la Secretaría toda omisión en la lista de Estados Miembros contenida en el párrafo 13 del informe en relación con las declaraciones o explicaciones de posición.

Segundo, la nota de pie de página contenida en el párrafo 13 de la sección III del informe se revisará para que diga lo siguiente:

“La compilación de los textos de las declaraciones y explicaciones de posición sobre el informe formuladas por los Estados Miembros está contenida en la adición al presente informe, publicada como documento A/68/970/Add.1”.

La adición al informe con los textos de las reservas de los Estados Miembros se distribuirá como documento oficial de la Asamblea General con la asignatura A/68/970/Add.1. Los Estados Miembros que deseen que sus declaraciones y explicaciones de posición respecto del informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta se incluyan en el documento de compilación deberán presentar a la secretaría de la Asamblea General sus reservas al informe por escrito, si aún no lo han hecho.

Antes de proseguir y de conformidad con el acuerdo alcanzado en las consultas celebradas antes del inicio de esta sesión, quisiera revisar oralmente el proyecto de resolución A/68/L.61.

Invito a los miembros a centrar su atención en el párrafo 2 del borrador del texto. El texto del párrafo 2 debe decir ahora lo siguiente:

“Decide que la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que figura en dicho informe será la base principal para integrar los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015, reconociendo a la vez que se habrán de considerar también otras aportaciones en el proceso de negociación intergubernamental, durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General”.

Sobre la base de las aclaraciones orales que se han presentado, procederemos ahora a considerar el proyecto de resolución A/68/L.61.

La Asamblea se pronunciará sobre el proyecto de resolución A/68/L.61, titulado “Informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecido de conformidad con la resolución 66/288 de la Asamblea General”, en su forma oralmente revisada. ¿Puedo entender que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/68/L.61, en su forma oralmente revisada?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/68/L.61, en su forma oralmente revisada (resolución 68/309).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores para que expliquen su posición, quisiera recordar a las delegaciones que las declaraciones en explicación de posición deberán tener una duración máxima de diez minutos y deberán hacerse desde los respectivos asientos.

**Sr. Llorenty Solíz** (Estado Plurinacional de Bolivia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame agradecerle profundamente su ardua labor.

Tengo el honor de intervenir en nombre del Grupo de los 77 y China.

Complace al Grupo la aprobación de la Asamblea General por consenso de la resolución 68/309. La elaboración de una serie de objetivos de desarrollo sostenible fue una decisión histórica adoptada por nuestros líderes en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio+20). En Río+20 también se estableció el mandato de que los objetivos de desarrollo sostenible fuesen coherentes y se integraran en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo más allá de 2015.

Los miembros del Grupo de los 77 y China asignan una gran importancia al documento final del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/68/970), que contiene una propuesta en relación con esos objetivos. El documento final es el producto de una labor exhaustiva e intensa que se extendió por un período de casi 18 meses, durante los cuales los miembros del Grupo de los 77 participaron de manera constructiva y de buena fe.

El Grupo de los 77 y China está firmemente convencido de que es necesario preservar plenamente el resultado de ese proceso intergubernamental y de que no se debería reabrir ni renegociar. Por lo tanto, estamos complacidos por el hecho de que en la resolución que aprobamos hoy se reconoce con claridad que esta propuesta será la base para la integración de los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015. Señalamos también que es importante

que todas las reservas formuladas por los miembros del Grupo queden fielmente compiladas en un documento oficial con una clara inclusión de esa referencia en el informe del Grupo de Trabajo Abierto, tal como usted, Sr. Presidente, lo ha establecido. Hemos tomado nota de su confirmación oral en ese sentido.

El Grupo de los 77 y China mantiene su compromiso total de participar activa y constructivamente en las próximas negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 con el fin de velar por que en ella queden incorporados la voz común y los intereses de los países en desarrollo.

Dicho esto, Sr. Presidente, permítame dar nuevamente las gracias a usted y a todos los interesados, al igual que a nuestros asociados.

**Sr. Dabbashi** (Libia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular la presente declaración en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

Sr. Presidente: Deseo aprovechar esta oportunidad para expresarle a usted y a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible nuestro sincero reconocimiento por su ardua tarea, que nos ha permitido llegar a esta etapa final. El Grupo de los Estados Árabes participó de forma activa y constructiva en todas las reuniones, deliberaciones y consultas del Grupo de Trabajo Abierto.

En cuanto a las cuestiones particulares concernientes al Objetivo 16 de los objetivos de desarrollo sostenible, titulado “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”, el Grupo de los Estados Árabes manifestó desde el inicio mismo su inquietud acerca del posible riesgo que representa la adopción de un enfoque selectivo y simplista al abordar estas cuestiones. El cariz que tomaron las deliberaciones y consultas en ese sentido demuestra que la preocupación del Grupo Árabe era válida y estaba muy justificada, puesto que algunos Estados Miembros intentaron imponer su propio criterio sobre esos temas, desestimando así las inquietudes válidas y los intereses fundamentales del Grupo Árabe.

El Grupo de los Estados Árabes formuló declaraciones en la 10ª y la 11ª sesión del Grupo de Trabajo Abierto, en las que reconocieron el nexo intrínseco existente entre el desarrollo y la paz y la seguridad. Sin embargo, el Grupo reiteró que era necesario celebrar un debate a fondo y que este debería tener lugar en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015. Aún

más, el Grupo reafirmó que, por supuesto, en todas las deliberaciones sobre sociedades pacíficas y estables se deberían tener en cuenta y atender las inquietudes árabes al respecto, en particular en cuanto a poner fin a la ocupación extranjera. Por consiguiente, el Grupo solicitó la inclusión de las siguientes metas bajo el Objetivo 16: primero, poner fin a todas las formas de dominio colonial y ocupación extranjera con el propósito de lograr el desarrollo sostenible para todos; segundo, fortalecer la adhesión al derecho internacional por parte de todos los interesados, incluidos los Estados, las organizaciones y las instituciones financieras internacionales, con miras a lograr un orden internacional basado en la primacía del estado de derecho; y, tercero, aumentar la cooperación internacional en la esfera de la lucha contra el terrorismo, especialmente tratando sus causas subyacentes, que son un obstáculo para el logro del desarrollo sostenible.

El Grupo de los Estados Árabes reafirmó que no podía aceptar un enfoque selectivo al tratar la cuestión del logro de una sociedad pacífica y estable en el contexto del desarrollo sostenible.

El Grupo de los Estados Árabes lamentó el hecho de que el objetivo propuesto de poner fin a todas las formas de ocupación extranjera y dominio colonial no se hubiese incluido en el Objetivo 16, que es su lugar natural. A ese respecto, el Grupo accedió a aprobar el envío de la propuesta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible a la Asamblea General, en el entendido de que el objetivo 16.1 de reducir considerablemente todas las formas de violencia se aplicara al fin de la ocupación extranjera, ya que esta es una de las formas más extremas de violencia.

El entendimiento del Grupo es también que el objetivo 16.3 de promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional se aplica a la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental y otros territorios árabes ocupados a través de la aplicación plena de todas las resoluciones de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social sobre el fin de la ocupación extranjera y el dominio colonial en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental y otros territorios árabes ocupados, así como la aplicación de las disposiciones pertinentes del derecho internacional y el derecho internacional humanitario, incluidos los Convenios de Ginebra relativos a los territorios árabes ocupados.

El Grupo de Estados Árabes también está muy preocupado por la falta de referencia, en el caso del Objetivo 16, a la cuestión de las sanciones económicas unilaterales ilegales, que ha sido planteada por algunos países

árabes. Esta cuestión ha constituido un gran obstáculo que perjudica gravemente a la economía y el desarrollo de muchos países y ha desempeñado un papel importante al socavar la soberanía de los Estados. Dado que el Objetivo 16 reclama que se facilite el acceso a la justicia para todos, esta cuestión debería haber sido abordada y debidamente reflejada en el informe del Grupo de Trabajo Abierto (A/68/970). El Grupo de Estados Árabes ha solicitado que en los documentos oficiales y el informe del Grupo de Trabajo Abierto consten sus declaraciones y cartas de fecha 24 de julio y 29 de agosto dirigidas a los copresidentes del Grupo de Trabajo Abierto y el Presidente de la Asamblea General, respectivamente, así como la carta de 25 de julio enviada por los miembros árabes del Grupo de Trabajo Abierto a los copresidentes. Sin embargo, en el informe no se han reflejado hasta ahora la carta ni la posición y las reservas del Grupo de Estados Árabes.

Estamos conformes, Sr. Presidente, con la explicación que dio acerca de esta cuestión al comienzo de la sesión de hoy. No obstante, el Grupo de Estados Árabes quiere reiterar su solicitud de que su posición y las de sus miembros estén debidamente reflejadas en el informe. También hemos pedido que nuestra carta de fecha 29 de agosto, junto con sus anexos, se distribuya como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 14 del programa, titulado “Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas”; el subtema a) del tema 19 del programa, titulado “Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible”; y el tema 118 del programa, titulado “Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio”. También solicitamos que la carta se anexe al informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Sra. Leiva Ruesch** (Guatemala): Sr. Presidente: Le agradecemos todos sus esfuerzos en la presentación de la resolución 68/309, que contiene el informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/68/970).

Nuestra delegación se asocia a la declaración que hizo la representante de Bolivia en nombre del Grupo de los 77 y China.

Hemos decidido tomar la palabra debido a que Guatemala, junto a Colombia, fue uno de los miembros del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de



Desarrollo Sostenible. En esta oportunidad queremos reconocer el esfuerzo de todas las delegaciones en la elaboración de la propuesta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También agradecemos la dedicación y el liderazgo de los copresidentes del Grupo de Trabajo, el Embajador Kamau, de Kenya, y el Embajador Kőrösi, de Hungría, durante todo este largo y arduo proceso.

Cabe resaltar que el resultado del Grupo de Trabajo se elaboró bajo un proceso intergubernamental abierto, transparente y hasta cierto punto diferente al formato tradicional de negociaciones que todos aquí bien conocemos. Las negociaciones, que al principio esperábamos que se llevaran a cabo en una sala cerrada con los miembros designados, se convirtieron en un proceso que incluyó a todas las delegaciones de las Naciones Unidas. También se recibieron las contribuciones de la sociedad civil. Ahora tenemos una propuesta que surgió de un proceso realmente universal, y los objetivos también son aplicables de manera universal.

Nuestra delegación reconoce que el documento no es perfecto. Hubiésemos querido un conjunto de objetivos y metas más limitado. Sin embargo, consideramos que el documento se debe analizar en su conjunto. En este sentido, compartimos la opinión de que el resultado del Grupo de Trabajo Abierto es la base para integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las negociaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. También nos agrada que el resultado final del Grupo de Trabajo incluya prioridades mundiales que antes habían permanecido en la periferia de la agenda para el desarrollo, en particular el Objetivo 13, sobre el cambio climático, y el Objetivo 16, sobre la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas.

Para nuestra delegación, los vínculos entre el estado de derecho y el desarrollo sostenible son innegables y por ello es prioritario fortalecer el estado de derecho para crear un ambiente propicio para el desarrollo sostenible. Por esa razón, para nuestra delegación es de especial interés el Objetivo 16.3.

Finalmente, a nuestra delegación le sorprendió que nuestras reservas no fueran reflejadas en el informe y solicitamos que se incluyan en una versión revisada. Le agradecemos, Sr. Presidente, sus explicaciones al principio de la sesión.

**Sr. Mohammad Pour Ferami** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Yo también deseo agradecerle, Sr. Presidente, que presida esta importante sesión.

Quiero adherirme a la declaración formulada por la Representante Permanente de Bolivia en nombre del

Grupo de los 77 y China. Les agradezco a ella y a los demás miembros de su delegación el arduo trabajo que realizaron durante el último año.

También quiero expresar el profundo agradecimiento de mi delegación a los Representantes Permanentes de Kenya y Turquía por la forma excelente en que condujeron este proceso, que produjo resultados después de casi 18 meses de consultas serias.

La delegación de la República Islámica del Irán participó de manera muy constructiva en este proceso, junto con casi todas las demás delegaciones interesadas. Creemos que en todos sus aspectos, positivos y negativos, el informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/68/970) es el amado hijo de todos nosotros. Podemos tener quejas y preocupaciones o no estar satisfechos con algunas partes de ese informe, pero, en general, es nuestra creación. Esa es la forma en la cual mi delegación cree que debe ser considerado e incorporado al siguiente proceso de elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015. Valoramos realmente las enmiendas introducidas en el proyecto final de la resolución (resolución 68/309) en comparación con la versión inicial. Como dice el párrafo 246 del Documento Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (resolución 66/288), de 2012, los objetivos de desarrollo sostenible “deben ser coherentes con la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015, e integrarse en esta”.

El comentario final de mi delegación sobre este informe, como expresamos claramente el día de su aprobación en el Grupo de Trabajo Abierto, es que tenemos serias reservas acerca de algunas partes del documento que son contrarias a las políticas, prácticas y circunstancias de mi país. Una vez más quiero dejar constancia de esas reservas, que serán presentadas por escrito a la Secretaría, y solicitar que sean consideradas como parte integrante del informe del Grupo de Trabajo Abierto. De nuevo, agradecemos profundamente toda la energía y los esfuerzos que desplegaron los copresidentes del Grupo y esperamos que el informe sea una buena base para incorporar sus objetivos a la agenda para el desarrollo después de 2015.

**Sra. Cousens** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hoy acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 68/309, en su forma enmendada, relativa al informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/68/970), que representa una importante etapa en el camino hacia 2015.

En primer lugar queremos expresar nuestro sincero reconocimiento a la forma en que condujo esta cuestión, Sr. Presidente, y el enfoque que ha promovido durante su mandato en cuanto a la preparación del terreno para la agenda para el desarrollo después de 2015. También quiero agradecer calurosamente a los copresidentes del Grupo de Trabajo Abierto, los Embajadores Kamau y Kőrösi, por su capaz conducción, su paciencia y buena fe para llevar al Grupo a un resultado fructífero. Juntos recorrimos realmente un largo camino.

Creemos que la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible ayudó a consolidar entre todos nosotros un sustancial reconocimiento común de la oportunidad histórica que tenemos en la agenda para el desarrollo después de 2015 para lograr avances realmente decisivos con respecto a algunos de los mayores desafíos a la humanidad: la pobreza extrema, la enfermedad, la desigualdad entre hombres y mujeres, etcétera, para nombrar solo unos pocos. La propuesta del Grupo de Trabajo Abierto nos brinda un importante punto de partida para nuestra labor futura.

Nos sentimos complacidos por las muchas cuestiones que se tratan de forma destacada en esa propuesta: el firme reconocimiento de la necesidad de erradicar la pobreza extrema en una generación; el reconocimiento del poder del crecimiento económico sostenido e inclusivo para impulsar la reducción de la pobreza y el desarrollo más amplio; el claro y ambicioso objetivo de reducir la mortalidad materna; la necesidad de poner fin a la epidemia del VIH/SIDA; el objetivo independiente de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, con inclusión del reconocimiento de la salud reproductiva y sexual y los derechos reproductivos de la mujer; y el reconocimiento crítico del hecho de que las sociedades pacíficas, con instituciones capaces e inclusivas, son el sustento fundamental del desarrollo sostenible. También celebramos la firmeza con que se trató el cambio climático en esta agenda.

No pudimos estar de acuerdo con todas las cuestiones que contiene la propuesta, y recordamos a todos los colegas nuestra explicación de posición y nuestras reservas después de la finalización de las tareas del Grupo de Trabajo Abierto. Sin embargo, seguimos creyendo que es posible hallar un terreno común allí donde la propuesta no pudo hacerlo.

Ahora esperamos el otoño y la oportunidad de reflexionar más profundamente sobre las cuestiones desarrolladas en la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto. Guardamos el informe de síntesis del Secretario

General, que puede hacer una contribución fundamental a nuestros esfuerzos, junto con otros aportes importantes. Prevedemos un comienzo constructivo de las negociaciones intergubernamentales el año próximo.

Queremos fortalecer nuestro compromiso de trabajar en estrecha cooperación con todos los asociados al emprender la nueva etapa. Todavía tenemos que considerar aportes fundamentales de muchos sectores, con inclusión de partes interesadas en todos nuestros países. Los Estados Unidos acogen con especial beneplácito que en la resolución se reconozca que estos otros aportes serán considerados en nuestras próximas deliberaciones.

El proceso que nos llevó a la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto nos ha dado una base importante para la etapa siguiente de nuestra tarea. Confiamos en que en los próximos días, juntos podremos elaborar para todos nuestros ciudadanos una agenda para el desarrollo después de 2015 que sea convincente y transformadora.

Por último, permítaseme decir que no creemos que la sesión de hoy sea el lugar para reiterar reservas concretas. Lamentamos que algunas delegaciones hayan planteado cuestiones políticas que no corresponden en esta sesión y no deben ser tratadas aquí y que nos desvíen de nuestra tarea actual.

**Sr. Msosa** (Malawi) (*habla en inglés*): En primer lugar, el Grupo de Estados de África se adhiere a la declaración que hizo la representante del Estado Plurinacional de Bolivia en nombre del Grupo de los 77 y China.

El Grupo de Estados de África quiere agradecerle, Sr. Presidente, que haya convocado esta sesión, cuyo objetivo era recibir el informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y llegar a un acuerdo al respecto, tal como lo encomendó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. El Grupo de Estados de África desea expresar su profundo reconocimiento a los copresidentes del histórico Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuya dedicación y ejemplar conducción fueron evidentes una vez más en las consultas oficiosas convocadas en su nombre, Sr. Presidente, el lunes de esta semana. El Grupo desea reafirmar el hecho de que a pesar de su retiro, siguen siendo nuestros estimados copresidentes, cuya guía y orientación serán decisivas en el próximo proceso sobre la agenda para el desarrollo después de 2015.

Recibimos el informe del Grupo de Trabajo Abierto, que contiene objetivos en cuya elaboración

participaron todos los Estados Miembros y representantes de la sociedad civil, la comunidad científica y el sector empresarial.

El Grupo de Estados de África ha insistido en que el informe debe incluir también las observaciones y reservas hechas por los Estados Miembros durante el período de sesiones del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y después de su finalización. El Grupo de Estados de África consideró que era apropiado que la índole amplia y compleja del proceso del Grupo de Trabajo Abierto estuviera acompañada por un documento final de similar magnitud, que haga referencia a los elementos de las propuestas a los que algunas delegaciones se opusieron claramente.

Para el Grupo de Estados de África, el examen de los objetivos de desarrollo sostenible propuestos incluye las reservas hechas contra algunos aspectos del informe. Ambas cosas están unidas. El Grupo de Estados de África confiaba en que la Secretaría escucharía este pedido dentro del espíritu de apertura, transparencia, inclusión y consenso, características que están ampliamente asociadas con el proceso del Grupo de Trabajo Abierto. Agradecemos al Presidente de la Asamblea General su comprensión, voluntad y apoyo para hallar una forma de tener en cuenta las observaciones y reservas de los Estados Miembros.

La realización de esta importante tarea de recibir el informe del Grupo de Trabajo Abierto y llegar a un acuerdo sobre él significa el comienzo de un importante trayecto que nos llevará a la etapa siguiente de las negociaciones intergubernamentales y, en última instancia, a la aprobación de los objetivos de desarrollo para después de 2015, en septiembre de ese año.

El Grupo toma nota con gran placer del hecho de que en este Salón se acordó en forma unánime que las propuestas del Grupo de Trabajo Abierto servirán como base para integrar los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015. Este es un buen augurio, dada la firme convicción del Grupo de que el conjunto de propuestas del Grupo de Trabajo Abierto no debe ser reabierto ni renegociado. A ese respecto, el Grupo de Estados de África espera participar de manera constructiva en el próximo proceso intergubernamental y compromete su apoyo y cooperación constantes para asegurar la culminación fructífera de dicho proceso.

**Sra. Miyano (Japón)** (*habla en inglés*): El informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible es el resultado de un esfuerzo colectivo de más de 18 meses. El Japón acoge con

benéplácito la aprobación del proyecto de resolución A/68/L.61. Quiero expresar un sincero agradecimiento por su liderazgo, Sr. Presidente, y por la manera excelente y decisiva en que los copresidentes del Grupo de Trabajo Abierto, el Embajador Kamau y el Embajador Kőrösi, dirigieron los trabajos. También quiero reconocer los esfuerzos de todos los interesados.

El informe demuestra que de manera colectiva podemos alcanzar el objetivo del desarrollo inclusivo y sostenible. Después de hoy, con este informe muy importante en la mano, pasaremos a la etapa siguiente: las negociaciones sobre la adopción de la agenda para el desarrollo después de 2015. Ya hemos recibido otros aportes importantes con este propósito en el informe del Grupo de Alto Nivel y el Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible, así como de la sociedad civil y otros interesados. Esperamos que el informe del Secretario General sea un documento integral que incluya todos los aportes de manera equilibrada, a fin de que las negociaciones intergubernamentales puedan basarse en él.

Creemos que todos estos aportes son igualmente importantes y deben ser considerados en la etapa siguiente, a fin de que podamos determinar una agenda firme y transformadora que pueda ser aplicada por una amplia gama de interesados.

Nos unimos al consenso sobre esta resolución partiendo claramente de la premisa de que no cambia las prácticas establecidas de las Naciones Unidas y que nada en esta resolución requiere que los Estados Miembros acepten las reservas hechas por otros Estados Miembros. El Japón también ha hecho reservas con respecto al informe, pero no esperamos que otros Estados Miembros las acepten.

Seguiremos participando en este proceso, trabajando arduamente y contribuyendo a él.

**Sr. Narang (India)** (*habla en inglés*): Encomiamos a la Asamblea General por haber aprobado por consenso el proyecto de resolución A/68/L.61. La aprobación de esta resolución lleva a un final exitoso el camino que en forma colectiva emprendimos en junio de 2012 para elaborar un acuerdo sobre un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible. A veces el camino no fue fácil y nuestra voluntad colectiva fue puesta a prueba, por el hecho de que esta fue quizás la primera vez que la comunidad mundial trató de diseñar un modelo consensuado de objetivos concretos en un lienzo tan grande. Jamás iba a ser fácil traducir el discurso mundial de ideas sobre el desarrollo sostenible en una agenda viable, pero el resultado final,

si bien claramente no es perfecto, testimonia el poder y el carácter indispensable del multilateralismo para hallar soluciones comunes a los problemas que enfrentamos de manera colectiva.

Queremos dejar constancia de nuestro sincero reconocimiento con los dos Copresidentes, Representantes Permanentes de Hungría y Kenya, por su extraordinario liderazgo durante el proceso. También damos las gracias a la Secretaría por su excepcional apoyo al Grupo de Trabajo Abierto.

En la resolución 68/309, que se aprobó hoy, se señala con acierto que la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto debe ser la base para la integración de los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015. Si bien es indudable que hay otras aportaciones importantes, es preciso tener presente que el Grupo de Trabajo Abierto es el único proceso intergubernamental que hasta la fecha tiene el mandato de negociar y desarrollar una serie de objetivos de desarrollo sostenible. Ese proceso intergubernamental ha sido además único en el sentido de que ha permitido la participación efectiva de todos los interesados pertinentes. La gama de aportaciones provenientes de los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales, los grupos principales y la sociedad civil ha enriquecido en gran medida las deliberaciones y propuestas del Grupo de Trabajo Abierto.

La labor del Grupo de Trabajo Abierto también será incorporada en el informe de síntesis del Secretario General, que esperamos con interés. Cabe recordar que el mandato para la elaboración de ese informe es sintetizar la serie de aportaciones disponibles y proponer una visión coherente que sirva de ayuda a los Estados Miembros al ponerse en marcha el proceso de negociación de la agenda para el desarrollo después de 2015. En otras palabras, el mandato no es para proponer una serie de objetivos nuevos o alternativos o contrarios a la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto.

La India participó activamente y de buena fe en todas las reuniones del Grupo de Trabajo Abierto y contribuyó a la creación de un consenso sobre cuestiones de interés fundamental para los países en desarrollo. La propuesta final del Grupo de Trabajo Abierto es un modelo amplio, pero es también una avenencia política forjada con delicadeza. En la propuesta se sitúa la erradicación de la pobreza en el centro de la agenda para el desarrollo y, sobre la base de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se reafirma la validez permanente del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas

como piedra angular de la cooperación internacional; se destaca el papel de un crecimiento económico, industrialización y empleo pleno sólidos; se subrayan de forma equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible; se establecen medidas de gran alcance para racionalizar las modalidades de consumo y se señalan esfuerzos para preservar el medio ambiente y, por último, pero no por ello menos importante, se integran los medios de aplicación como parte intrínseca de la serie de objetivos. A nuestro juicio, esos elementos se debe preservar a medida que avancemos.

Al mismo tiempo, la India no está necesariamente de acuerdo con todos y cada uno de los elementos incluidos en la propuesta final. Si bien nos sumamos con beneplácito al consenso sobre el documento, aún no estamos convencidos de la conveniencia de incluir un objetivo independiente sobre cuestiones importantes pero separadas del tema, como la paz, la seguridad y el estado de derecho, los cuales, en nuestra opinión, aunque son excepcionalmente significativas, no forman parte intrínseca del ámbito del desarrollo en el que se enmarcan los objetivos de desarrollo sostenible.

Esperamos poder examinar en mayor detalle la integración de las cuestiones que he mencionado cuando iniciemos las negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. Por otra parte, hay otros segmentos de las propuestas del Grupo de Trabajo Abierto que evidentemente precisan de una mayor elaboración. A nuestro juicio, los medios de aplicación indicados en el informe final (A/68/970) son demasiado débiles. Confiamos en que en las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en julio del año próximo, se habrán de fortalecer sustancialmente los medios de aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible como parte de la agenda futura.

Sr. Presidente: Puede usted contar con el apoyo y la participación activa de la India en la futura elaboración de una agenda para el desarrollo después de 2015 con un poder de transformación real que nos permita poner fin a la pobreza sin dejar a nadie atrás.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

**Sr. Vrailas** (Unión Europea): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

Ante todo, deseamos manifestar una vez más nuestro agradecimiento a los Embajadores Kamau y Kőrösi

por la labor absolutamente magnífica de conducir el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible hacia un resultado realmente impresionante, a pesar de los retos considerables que tuvieron que enfrentar hasta el final mismo. Su presidencia conjunta ciertamente ha puesto muy por alto el nivel para ese tipo de tareas en el futuro. Sr. Presidente: también deseamos agradecer a usted, así como a sus colaboradores, el apoyo tan valioso que ha brindado al proceso durante su mandato y sobre todo en los días recientes.

El mandato establecido en el párrafo 248 del documento final de Río (resolución 66/288, anexo) de crear el Grupo de Trabajo Abierto con el objeto de que elaborara una propuesta sobre los objetivos de desarrollo sostenible para el examen y la adopción de medidas apropiadas por la Asamblea General fue indudablemente complejo. Como señalamos en la sesión de clausura del Grupo de Trabajo Abierto, nos complació ver que el mandato se cumplió con éxito. Más allá de las conversaciones muy útiles e informativas que celebramos, incluso con las universidades y la sociedad civil, las negociaciones sustantivas del último año y medio nos permitieron estudiar una amplia gama de cuestiones como parte de los objetivos y metas para después de 2015. Como resultado, el Grupo de Trabajo Abierto logró avanzar considerablemente durante los últimos 18 meses, y la propuesta contenida en su informe (A/68/970) constituirá un aporte muy importante para el proceso intergubernamental durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, que culminará con la finalización de la agenda para el desarrollo después de 2015 y la cumbre prevista para septiembre de 2015.

Naturalmente, quedan aún varios temas que atender antes de la cumbre para poder establecer una agenda de gran alcance y aplicación con posterioridad a 2015. Observamos que varias delegaciones, entre ellas algunas de la Unión Europea, formularon declaraciones en la sesión de clausura del Grupo de Trabajo Abierto. Esperamos que nuestras deliberaciones en el marco del proceso intergubernamental nos permitan concertar una agenda de desarrollo verdaderamente universal, completa y con poder de transformación.

Tal como acordamos en la resolución aprobada en septiembre de 2013, en la que se pide que se celebre una cumbre en 2015 y se apruebe del documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (resolución 68/6), en el proceso intergubernamental se incluirán las aportaciones de todos los interesados, con inclusión de la sociedad civil, las instituciones científicas y

tecnológicas, los parlamentos, las autoridades locales y el sector privado. Todas esas aportaciones serán transcendentales. El informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible es también un aporte crucial. Todo lo anterior quedará sintetizado en el informe del Secretario General, que estamos seguros será de gran utilidad para que todos podamos avanzar en nuestras deliberaciones.

Estamos completamente decididos a llegar a un acuerdo sobre una agenda para el desarrollo después de 2015 capaz de lograr una transformación genuina que refuerce el compromiso de la comunidad internacional con la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, de los cuales los objetivos de desarrollo sostenible serán parte fundamental. Esperamos con agrado colaborar con todos nuestros asociados en las semanas y meses venideros en pro de ese objetivo común.

Bajo el admirable liderazgo de nuestros Copresidentes hemos logrado unos avances extraordinarios, y aprovecharlos es ahora el deber de todos.

**Sr. Zinsou** (Benin) (*habla en francés*): Deseo formular una declaración en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados.

El Grupo de los Países Menos Adelantados se adhiere a la declaración formulada por el representante del Estado Plurinacional de Bolivia en nombre del Grupo de los 77 y China.

El Grupo de los Países Menos Adelantados rinde homenaje a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible por su ardua e infatigable labor y por todo su empeño en realizarla. También quisiéramos darles las gracias por las numerosas aportaciones y propuestas que lograron recabar de parte de los Estados Miembros y grupos diversos.

Sr. Presidente: estamos igualmente agradecidos con usted por su esfuerzo en dirigir nuestros trabajos. El resultado será un logro fundamental de su mandato como Presidente de la Asamblea General.

Complace al Grupo de los Países Menos Adelantados haber podido intervenir en diferentes etapas de los aproximadamente 18 meses de negociaciones para expresar sus inquietudes con respecto a la formulación de los objetivos y metas identificados. Los resultados obtenidos se deben el mérito del enfoque multilateral revitalizado que los desafíos que enfrenta la humanidad nos obligan a adoptar. Esos resultados se presentan como una avenencia y como solo una etapa del proceso de elaboración de una agenda para el desarrollo después

de 2015. Nuestro Grupo desea recalcar la necesidad de que se tengan en cuenta las reservas expresadas por algunos Estados, sin poner en tela de juicio la coherencia del documento (A/68/970), ni tampoco el fondo de lo que se convino como base para el consenso. Celebramos la inclusión de diversos factores en el documento, en particular el concepto de sociedades pacíficas como componente del logro de los objetivos de desarrollo sostenible, ya que para el desarrollo debemos tener paz y, a la inversa, no puede haber paz sin desarrollo.

No obstante, está claro que ningún Estado ni grupo puede afirmar que haya quedado completamente satisfecho ni que se hayan tenido en cuenta todas sus inquietudes. Por su parte, los países menos adelantados se reservan el derecho, en las negociaciones futuras, de volver a referirse a los reclamos que no se atendieron debidamente durante estas negociaciones. Esperamos que en el informe del Secretario-General se refleje el compromiso de la comunidad internacional de tomar en consideración las preocupaciones de los países menos adelantados que no se consignaron en el informe del Grupo de Trabajo Abierto.

Los países menos adelantados son los más pobres, los más vulnerables y los más afectados por la carencia de recursos, por las diversas crisis y por el cambio climático. A través de las negociaciones que culminaron con la elaboración del informe aportamos importantes sugerencias y presentamos numerosas propuestas al respecto. Estamos dispuestos a seguir trabajando con otros grupos y Estados en los esfuerzos que contribuyan de la mejor manera posible a la evolución de la nueva etapa que estamos a punto de iniciar, hasta el final del proceso y la aprobación de lo que esperamos sea un programa equilibrado e incluyente. El Grupo de los Países Menos Adelantados se suma a las felicitaciones ya expresadas a los Embajadores Kamau y Kőrösi por la sabiduría y las grandes cualidades que demostraron como líderes durante todo el proceso.

**Sr. Patriota** (Brasil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Al intervenir en nombre de Nicaragua y del Brasil, reconocemos su liderazgo y la excelente labor de los Copresidentes del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Embajadores Kamau y Kőrösi, que fueron esenciales para el logro de lo que consideramos un resultado innovador reflejado en el informe del Grupo de Trabajo Abierto (A/68/970).

Ha sido motivo de complacencia para Nicaragua y el Brasil el hecho de que hayamos aprobado por consenso la resolución 68/309, en la que se establece con

claridad la primacía de las propuestas del Grupo de Trabajo Abierto como la base principal para integrar los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda de desarrollo posterior a 2015. Debemos respetar totalmente la integridad de la labor del Grupo de Trabajo Abierto. Su legitimidad es evidente y no tiene paralelo. Reconociendo esto, y lo valioso del resultado, Nicaragua y el Brasil no opusieron ninguna reserva, e instamos a todos los Miembros que lo hicieron, o que creen que esta es solo una etapa intermedia de cara a la aprobación de una agenda de desarrollo posterior a 2015, a que durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea se abstengan de emprender iniciativas que puedan alterar el delicado equilibrio de la gran labor realizada.

Los medios de aplicación de las propuestas contenidas en el informe deberán corresponder a los objetivos y metas de gran alcance que hemos negociado. El informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible y las conclusiones de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo aportarán elementos adicionales en ese sentido. Podremos contar también con la continuación de las consultas sobre un mecanismo de facilitación tecnológica en el contexto del proceso posterior a 2015. Aguardamos con profundo interés el informe de síntesis del Secretario General. En este informe se deberá considerar y respetar la labor de los miembros para movilizar recursos y apoyo a las Naciones Unidas.

Estaremos complacidos de participar constructivamente en la finalización de esta nueva visión de la cooperación internacional para el desarrollo, que es de índole universal y en la que se tienen en cuenta al mismo tiempo las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los países desarrollados y los países en desarrollo — un resultado que es un proceso que debe conducir a un nuevo esfuerzo en las Naciones Unidas para lograr una cooperación que sea socialmente incluyente y promueva el crecimiento económico de los miembros en el marco de la sostenibilidad.

**Sr. Sarki** (Nigeria) (*habla en inglés*): En primer lugar, mi delegación suma su posición a la expresada en las declaraciones de los representantes de Bolivia, en nombre del Grupo de los 77 y China, y de Malawi, en nombre del Grupo de Estados de África.

Nigeria acoge con beneplácito la presentación del informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/68/970) y felicita a los Copresidentes del Grupo de Trabajo, representantes permanentes de Kenya y Hungría, por su dirección,

paciencia, perseverancia y serenidad al orientar esas negociaciones a menudo difíciles hasta llevarlas a una conclusión satisfactoria. Felicitamos a todos los Estados Miembros por el logro de ese resultado histórico a través de unas negociaciones tan difíciles y a veces prolongadas, y por demostrar su espíritu de compromiso, transacción, apertura de espíritu y profesionalismo en su participación en el proceso. Sr. Presidente: le damos las gracias por brindar su apoyo y los buenos oficios de su cargo para este proceso. Felicitamos al Secretario General y a sus colaboradores por el interés demostrado durante todo el proceso de negociaciones.

Acogemos con particular beneplácito la índole inclusiva y transparente de la labor del Grupo de Trabajo Abierto. Su universalidad le confiere una amplia legitimidad y credibilidad. Nigeria abordó las negociaciones con una actitud abierta y un gran interés en contribuir a su éxito. En términos sustantivos, celebramos la prelación que se asigna en el informe a la erradicación de la pobreza. Esa es una cuestión fundamental para Nigeria y toda la región africana, por razones obvias. Recalamos que el logro con éxito de una agenda mundial para el desarrollo debe basarse en la asociación sostenible entre diferentes países y regiones y en la consecución de los medios para su aplicación. En el informe se hace hincapié en esos dos elementos cruciales, que Nigeria espera ocupen un lugar central en el marco de desarrollo mundial después de 2015. Esperamos sinceramente que en el informe de síntesis del Secretario General se tengan en cuenta las prioridades para la región africana fijadas en la posición común africana.

La aprobación de un nuevo documento dimanante del proceso intergubernamental internacional en las Naciones Unidas es evidentemente importante para los Estados Miembros. En última instancia, son los Estados Miembros las entidades que se encargarán de convertir las disposiciones y el contenido de esos documentos en políticas a nivel nacional. Considerando que estos documentos probablemente lleven a asumir compromisos y obligaciones, es justo que los Estados Miembros estén en el derecho de expresar reservas respecto de disposiciones que podrían estar en conflicto con sus políticas nacionales, sus marcos legislativos, sus creencias religiosas y sus valores culturales. Ese hecho adquiere una importancia aún mayor, especialmente si los documentos adoptados dan lugar al establecimiento de indicadores y plazos para aplicar sus disposiciones. Por esas razones, Nigeria expresó reservas respecto de algunos aspectos del documento, sobre todo aduciendo falta de claridad y de pertinencia para cuestiones de desarrollo

sostenible. En un momento oportuno, en respuesta a una valiosa sugerencia que se hizo hoy, Nigeria presentará por escrito las reservas que planteó en distintos momentos de las negociaciones del Grupo de Trabajo Abierto.

**Sr. Otto (Palau) (habla en inglés):** Damos las gracias a este órgano, que aprobó la resolución 68/309 por consenso. Esa aprobación es un reconocimiento del arduo trabajo realizado por todos los Miembros de las Naciones Unidas y de las valiosas aportaciones de la sociedad civil. Sr. Presidente: queremos agradecer su conducción del proceso y, en particular, deseamos expresar nuestra gratitud a los Copresidentes, Embajador Kamau y Embajador Kőrösi, por su paciencia, su denodada labor y excelente orientación. Damos además las gracias a todos los negociadores por el espíritu de cooperación y respeto demostrado, que nos permitió formular unos objetivos que confiamos nos lleven a completar las tareas inconclusas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y ayuden a todas las naciones a alcanzar el desarrollo sostenible.

Hacemos uso de la palabra especialmente para manifestar nuestra gratitud, y nos sentimos alentados por el hecho de que, juntos, reconocemos la importancia de la salud mental y el bienestar, que son tan fundamentales para unas sociedades sanas, fuertes y productivas. Esperamos que esto nos ayude a entender que en esta época de desastres naturales constantes y frecuentes, calamidades, luchas y tristezas causadas por el hombre, para crear resiliencia se necesitan elementos psicológicos, además de una infraestructura ambiental.

**Sr. Viera (Ecuador):** Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante del Estado Plurinacional de Bolivia en nombre del Grupo de los 77 y China.

En primer lugar, quisiera agradecer a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Abierto sus esfuerzos en la conducción de todo este trabajo durante más de un año y medio de reuniones. Quiero también dar las gracias a las Naciones Unidas, la Secretaría, los Estados Miembros, los miembros del Grupo y los grupos principales, con inclusión de las organizaciones de la sociedad civil, que han venido apoyándonos y contribuyendo con ideas e información en respaldo a las propuesta para la construcción de estos objetivos.

Sabemos que cada país dispone de diferentes enfoques, visiones, modelos e instrumentos en función de sus circunstancias y prioridades nacionales para lograr el desarrollo sostenible. Por ello, en el informe que tenemos a la vista (A/68/970) se reflejan diferentes perspectivas, y aunque no es perfecto y contiene respetables reservas

que se deben tener claramente en cuenta, evidencia el gran esfuerzo que ha hecho la comunidad internacional. Estimamos que la definición de los medios de ejecución adecuados para todos y cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible mencionados en el informe, así como el fortalecimiento de la alianza mundial para el desarrollo sostenible, son requisitos fundamentales sin los cuales toda la agenda para el desarrollo puede resultar vacía y sin ninguna posibilidad de cumplimiento.

Lamentablemente, esta solicitud clara y directa de varias delegaciones no fue debidamente reflejada en el informe del Grupo de Trabajo. Sin duda, esta falla es el resultado de la falta de voluntad política de varios miembros y de algunos vacíos en aspectos de procedimiento en la labor del Grupo de Trabajo.

Finalmente, quisiera destacar que el siguiente reto en la agenda de desarrollo después de 2015 debe ser el de establecer un proceso de negociación intergubernamental justo, transparente e inclusivo que deberá centrarse en modalidades y aspectos sustantivos, de modo que se genere un documento final negociado y convenido en el que se tengan plenamente en cuenta los resultados de diversos procesos de seguimiento previstos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y en las principales cumbres y conferencias en los ámbitos social, económico y ambiental.

**Sr. Neelam** (Australia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme añadir los agradecimientos de Australia por el arduo trabajo y dedicación de los Copresidentes, Embajador Kamau y Embajador Körösi, así como de todos los que participaron en la elaboración del documento final del Grupo de Trabajo Abierto (A/68/970), incluidos los Estados Miembros, sus negociadores y la sociedad civil.

Australia acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 68/309, relativa a la conclusión de la tarea del Grupo de Trabajo Abierto sobre el Desarrollo Sostenible, que representa los esfuerzos colectivos y el espíritu de cooperación de la comunidad internacional.

La propuesta del Grupo de Trabajo Abierto es indudablemente un aporte fundamental para el informe de síntesis del Secretario General y para la próxima etapa de negociaciones intergubernamentales.

Al igual que en ocasiones anteriores, quiero señalar que, si bien Australia considera la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto como el producto final de la labor del Grupo, la entendemos como la base para el inicio de la próxima etapa de negociaciones intergubernamentales.

Está claro que el mandato de las negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 también incluye el examen de otra serie de aportaciones, sobre todo el informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible (A/68/852/Add.1). Este entendido consta en la declaración emitida por nuestra troika al concluir las labores del Grupo de Trabajo Abierto, al igual que en las de muchos otros participantes en ese proceso, y concuerda con el mandato de Río+20 (véase resolución 66/288, anexo) y resoluciones ulteriores.

Australia participó de buena fe en todo el proceso. Quiero reiterar que seguiremos cooperando con todas las partes a favor de la conclusión de una agenda para el desarrollo después de 2015 significativa y eficaz.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en explicación de posición después de la aprobación de la resolución 68/309.

Quiero manifestar mi agradecimiento y aprecio personal al grupo de representantes de Kenya por su excelente gestión como Copresidentes del Grupo de Trabajo Abierto y por conducirnos hasta esta etapa de hoy. Invito a los miembros a unirse a mis expresiones de sincero reconocimiento.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 14 del programa.

*Se levanta la sesión a las 17.50 horas.*